

UNIVERSIDAD U EX DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA Y ANIMAL		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

# INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA Y ANIMAL CURSO 2023-2024

Elaborado y revisado por la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado en Salud Pública y Animal  Fecha: 20 Mayo 2025	Revisado y aprobado por la Comisión de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado  Fecha: DD-MM-AAAA
Firma	Firma

D. Pedro Rodríguez Medina Responsable de la secretaría de la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado

D.ª Ruth Jiménez Castuera.  
Secretaria de la Comisión de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado.

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA Y ANIMAL  Curso: 2023-2024	
	PR/SO005_EDUEX_D001	

## Índice

1.	DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROGRAMA .....	3
2.	VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO (CRITERIOS Y DIRECTRICES) .....	4
	Criterio 1. Desarrollo del programa .....	5
	Directriz 1.1 El perfil de ingreso y los criterios de admisión al programa de doctorado .....	5
	Directriz 1.2 Actividades formativas .....	6
	Directriz 1.3 Procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos.....	7
	Directriz 1.4 Colaboraciones que mantiene el programa de doctorado .....	9
	Criterio 2. Publicación de información.....	10
	Directriz 2.1 Publicación de información en la web .....	10
	Criterio 3. Sistema de calidad .....	11
	Directriz 3.1 Efectividad del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad .....	11
	Criterio 4. Personal investigador .....	12
	Directriz 4.1 Méritos de investigación del personal investigador.....	12
	Directriz 4.2 Número y dedicación del personal investigador .....	13
	Directriz 4.3 Reconocimiento de la labor de tutorización.....	14
	Criterio 5. Recursos materiales y servicios.....	15
	Directriz 5.1 Recursos materiales y otros medios .....	15
	Criterio 6. Resultados de aprendizaje .....	16
	Directriz 6.1 Resultados de aprendizaje .....	16
	Criterio 7. Resultados .....	17
	Directriz 7.1 Evolución de los indicadores.....	17
	Directriz 7.2 Empleabilidad de los doctorandos/as.....	18
3.	PLAN DE MEJoras .....	20
3.1.	Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior .....	20
3.2.	Plan de mejoras para el próximo curso.....	22
3.3.	Cumplimiento del plan de mejoras presentado en el último proceso de acreditación.....	23

UNIVERSIDAD OP <b>EX</b> DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA Y ANIMAL	
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEx_D001



## 1. Datos identificativos del programa

Denominación	PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA Y ANIMAL
Código RUCT	5600789
Código EDUEx	R005
Universidad coordinadora	Universidad de Extremadura
Universidades participantes	Universidad de Extremadura
Año de implantación	2014
Plazas de nuevo ingreso ofertadas (memoria verificada)	20
Coordinador/a de la Comisión de Calidad del Programa	Dr. D. Luis Jesús García Marín
Web del Programa	<a href="https://eid.unex.es/doctorado/R005/">https://eid.unex.es/doctorado/R005/</a>
Web de la Comisión de Calidad del Programa	<a href="https://eid.unex.es/sgic/comision-calidad-titulaciones/programa-de-doctorado-en-salud-publica-y-animal-r005/">https://eid.unex.es/sgic/comision-calidad-titulaciones/programa-de-doctorado-en-salud-publica-y-animal-r005/</a>

### Miembros de la Comisión de Calidad

Nombre y apellidos	Cargo (coordinador/a, vocal, secretario/a)	Colectivo (PDI, PTGAS, estudiante)
Dr. D. Luis Jesús García Marín	Coordinador	PDI
D. Pedro Rodríguez Medina	Secretario	PDI
D. Carlos Javier Pérez Sánchez	Vocal	PDI
D. Javier Hermoso de Mendoza Salcedo	Vocal	PDI
D. Ramón Cava López	Vocal	PDI
D. José Manuel Fuentes Rodríguez	Vocal	PDI
Dª. María Prado Míguez Santiany	Vocal	PDI
D. José Zamorano Quirantes	Vocal	PDI
Dª. Inmaculada Romero García	Vocal	PTGAS
Dª. Elisabet Uribe Carretero	Vocal	Estudiante

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA Y ANIMAL</b>		
	<b>Curso: 2023-2024</b>		<b>PR/SO005_EDUEX_D001</b>

## 2. Valoración del programa de doctorado (criterios y directrices)

Se presenta en esta sección una valoración general de los criterios y directrices establecidos en el modelo de acreditación de programas de doctorado establecido Guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA<sup>1</sup>.

DIMENSIONES	CRITERIOS	DIRECTRICES
DIMENSIÓN 1. ADECUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA	1. Desarrollo del programa	1.1 Criterios de admisión y perfil de ingreso
		1.2 Actividades formativas
		1.3 Seguimiento / Supervisión
		1.4 Colaboraciones
	2. Publicación de información en la web	2.1 Publicación de información en la web
DIMENSIÓN 2. ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS	3. Sistema de Calidad	3.1 Sistema de Garantía de Calidad
		4.1 Méritos
		4.2 Suficiencia y dedicación
		4.3 Reconocimiento
DIMENSIÓN 3. ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS	5. Recursos materiales	5.1 Recursos y otros medios y servicios
	6. Resultados de aprendizaje	6.1 Resultados alcanzados
		7.1 Evolución de indicadores
		7.2 Empleabilidad

En cada una de las directrices se incluyen dos apartados:

1. Una valoración de la adecuación de distintos aspectos de la directriz a la memoria verificada del título. Los aspectos indicados corresponden a lo establecido en la Guía de ANECA (apartado *“ajuste con respecto a la memoria”* de cada directriz). Cuando el aspecto “no se ajusta totalmente” a lo establecido en la memoria se indican, en el campo de “motivos”, las razones o dificultades por las cuales no se cumple el aspecto y las medidas correctoras desarrolladas o que se van a desarrollar.
2. Una reflexión sobre la directriz. En este caso, se han seguido también las pautas establecidas en la Guía de ANECA (apartado *“adecuación de los resultados”* de cada directriz).

---

<sup>1</sup> *Guía de acompañamiento para la autoevaluación. Renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado impartidas en centros no acreditados institucionalmente.* Programa ACREDITA DOCTORADO, 2023. Disponible en: <https://www.aneca.es/doctordado-acredita>

UNIVERSIDAD OP <b>EX</b> DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA Y ANIMAL		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

## Criterio 1. Desarrollo del programa

La institución asegura que el programa de doctorado se desarrolla para cumplir con sus objetivos y satisfacer las necesidades de formación de los doctorandos/as

### DIRECTRIZ 1.1 CRITERIOS DE ADMISIÓN Y PERFIL DE INGRESO

1.1. Los criterios de admisión aplicados se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada, permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas.

	Se ajusta totalmente <sup>2</sup>	No se ajusta totalmente	Motivos
El/los perfil/es de ingreso de estudiantes al programa de doctorado.	X		
Los criterios de admisión y selección de estudiantes al programa de doctorado que se aplican, por el órgano encargado del proceso de admisión.	X		
(En su caso) Los complementos de formación.			No ha sido necesaria su aplicación
El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.	X		

### Reflexión sobre los criterios de admisión y el perfil de ingreso<sup>3</sup>

Los criterios de admisión garantizan que los/as estudiantes que acceden al programa de doctorado tengan el perfil adecuado como punto de partida para afrontar la realización de este.

<sup>2</sup> Marque con una “X” si los aspectos contemplados en la tabla se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada aplicable del programa. En el caso de que marque la opción “no se ajusta totalmente” indique en el campo de texto “motivos” los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras. Siga el mismo criterio en las tablas que están a continuación.

<sup>3</sup> De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- Los criterios de admisión garantizan que los/as estudiantes que acceden al programa de doctorado tengan el perfil adecuado como punto de partida para afrontar la realización del mismo.
- (En su caso) Los complementos de formación son adecuados y contribuyen a que los doctorandos/as cuenten con las competencias de partida suficientes para enfrentar su formación como investigadores/as.

UNIVERSIDAD OP <b>EX</b> DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA Y ANIMAL		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

## DIRECTRIZ 1.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

1.2. Las actividades formativas propuestas se han desarrollado según lo establecido en la versión aplicable de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y que ayudan a los doctorandos/as en su desarrollo como investigadores/as.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las actividades formativas, su duración, secuencia temporal y procedimientos de control, incluida la organización de la movilidad.		X	Se han adaptado a la oferta de la UEX

### Reflexión sobre las actividades formativas<sup>4</sup>

Las actividades formativas se han adaptado, en parte, a la oferta del Plan de formación para el Personal Docente e Investigador de la UEX lo que ha permitido una más amplia oferta de actividades formativas siempre supervisadas por los tutores de los estudiantes de doctorado. El Plan de Formación para PDI de la UEX se puede encontrar en la dirección web:

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/sofd/areas/fp>

Los estudiantes que desarrollan su actividad investigadora en el Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón (CCMIJU) o en el Hospital San Pedro de Alcántara han participado de forma regular en las sesiones clínicas y en los diferentes seminarios que organizan estas instituciones.

Por otra parte, se ha creado un espacio virtual, que sirve de plataforma para acceder a todos los estudiantes matriculados y suministrarles información relevante, tales como recordatorios de las actividades que tienen carácter obligatorio, anuncios de seminarios que se van a impartir, aclaraciones sobre plazos y procedimientos, etc.

La memoria verifica contempla la asistencia a Jornadas de Investigación. A lo largo de los diferentes cursos se ha potenciado la participación de los estudiantes de doctorado en diferentes Jornadas de Investigación organizadas en la Facultad de Veterinaria o el Congreso Nacional de Estudiantes de Biociencias o en CCMIJU o en el Hospital Universitario San Pedro de Alcántara.

Para la asistencia a congresos o la realización de estancias en laboratorios de investigación distintos al que el estudiante realiza su formación investigadora, uno de los puntos importantes

<sup>4</sup> De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- *Las actividades formativas son de utilidad y contribuyen en el desarrollo de los doctorandos/as como investigadores/as.*
- *Los procedimientos de control de las actividades formativas permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las actividades formativas.*
- *La coordinación y planificación de las actividades formativas, incluidas las movilidades a realizar por los doctorandos/as, permiten la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.*

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA Y ANIMAL  Curso: 2023-2024      PR/SO005_EDUEx_D001		
---	--	--	---

en estas actividades formativas, en las que es necesario el desplazamiento de los estudiantes, es la obtención de una financiación adecuada. A pesar de no contar con una financiación específica ligada al Programa de Doctorado, durante el Curso 2022-23 se han realizado numerosas asistencias a Congresos Nacionales e Internacionales y a Jornadas de Investigación financiadas con cargo a Proyectos de Investigación y Ayudas a Grupos de Investigación.

Las actividades formativas propuestas, incluidas las pertenecientes al Plan de Formación para el Personal Docente e Investigador de la UEX, se han desarrollado según lo establecido en la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y ayudan a los doctorandos en su desarrollo como investigadores.

#### EN RESUMEN:

- Las actividades formativas son de utilidad y contribuyen en el desarrollo de los doctorandos/as como investigadores/as.
- Los procedimientos de control de las actividades formativas permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las actividades formativas.
- La coordinación y planificación de las actividades formativas, incluidas las movilidades a realizar por los doctorandos/as, permiten la consecución de los resultados de aprendizaje previstos

#### DIRECTRIZ 1.3 PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS DOCTORANDOS

1.3. Los procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos/as se llevan a cabo de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente y en la versión aplicable de la memoria verificada y contribuyen a su formación como investigadores/as.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La composición de la Comisión Académica.	X		
El procedimiento de asignación del tutor/director/a.	X		
El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando/a, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación.	X		
La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.	X		

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA Y ANIMAL  Curso: 2023-2024	
		<b>PR/SO005_EDUEX_D001</b>

Reflexión sobre los procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos <sup>5</sup>
<p>Los procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos se llevan a cabo de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente y en la última versión aprobada de la memoria verificada del PD Salud Pública y Animal y contribuyen a la formación de los doctorandos como investigadores.</p> <p>La asignación del tutor (que es un doctor del programa con acreditada experiencia investigadora) se ha realizado en la misma sesión de la Comisión Académica en la que se admite la solicitud de matrícula para el curso 2023-24 de los estudiantes de primer curso. Para dicha asignación se tiene especialmente en cuenta las necesidades del estudiante y la línea de investigación en la que se matricula. Esto permite, en la mayoría de los casos, además, asignar el director (y codirectores, si fuera el caso) desde ese primer momento. En caso contrario, la asignación del director (y codirectores, si fuera el caso) se lleva a cabo en el menor plazo posible, siempre dentro de los primeros seis meses desde la matriculación del estudiante.</p> <p>La Comisión Académica asesora y da soporte a la labor de tutores y directores con el objetivo de que estos realizan una labor de coordinación y planificación adecuada de las actividades a realizar por el doctorando, tanto las obligatorias como las optativas, para la óptima adquisición de los resultados de aprendizaje.</p> <p>El procedimiento utilizado para la valoración del plan anual de investigación y del documento de actividades por la CAPD permiten una valoración eficaz de la formación doctoral de los estudiantes matriculados en el PD Salud Pública y Animal.</p> <p>Un primer control de las actividades formativas realizadas y de los resultados de aprendizaje y competencias previstos en cada una de ellas es realizado por el tutor del doctorando. En el proceso de evaluación por parte de la Comisión Académica, esta lleva a cabo un control ulterior sobre dichas actividades. Tanto en uno como en otro caso, el control y seguimiento de las actividades se lleva a cabo a través de la plataforma RAPI (Registro de Actividades y Plan de Investigación).</p> <p>Antes de la finalización del primer año cada doctorando ha elaborado un plan de investigación que incluye, al menos, la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo. Dicho plan debe ser revisado por el director/a de la Tesis. Una vez revisado es evaluado por el director/a de la Tesis que emite el correspondiente informe. Solo cuando la calificación del director/a y el informe son favorables la CAPD procede a la evaluación del plan de investigación.</p> <p>Al final de cada curso académico la Comisión Académica valora y evalúa tanto el documento de actividades como el plan de investigación de cada estudiante. En caso de que el resultado</p>

<sup>5</sup> De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- *El tutor/director/a coordina y planifica adecuadamente las actividades a realizar por el doctorando/a para la adquisición de los resultados de aprendizaje.*
- *El procedimiento utilizado por la Comisión Académica para la asignación de tutor/director/a a cada doctorando/a así como para su eventual cambio es adecuado.*
- *El procedimiento utilizado para la valoración del plan anual de investigación y del documento de actividades permiten una valoración fiable del desarrollo de la tesis doctoral.*

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA Y ANIMAL</b>		
	<b>Curso: 2023-2024</b>	<b>PR/SO005_EDUEX_D001</b>	

de la evaluación sea “No apto” el estudiante dispone de 6 meses para presentar un nuevo documento de actividades y/o plan de investigación para su evaluación por la CAPD.

Durante el curso 2023-24 se han presentado y defendido 12 Tesis Doctorales, que se han ajustado a la normativa de presentación y lectura de tesis doctoral de la UNEX, que se encuentra claramente descrita y accesible desde la página institucional:

<https://www.unex.es/conoce-la-ux/centros/eid>

#### **DIRECTRIZ 1.4 COLABORACIONES QUE MANTIENE EL PROGRAMA DE DOCTORADO**

1.4. Las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la versión aplicable de la memoria verificada.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.	X		
Las estancias en otros centros.	X		
Las cotutelas y menciones internacionales.	X		
La participación de profesores/as extranjeros/as en el programa.		X	Aunque la previsión existe, no ha sido posible, por el momento, la incorporación de profesores extranjeros al Programa.  Aunque sí participan como Directores de Tesis.
La previsión de estudiantes procedentes de otros países.	X		

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA Y ANIMAL		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

Reflexión sobre las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado <sup>6</sup>
<p>Doctores de los centros de investigación de la Comunidad de Extremadura pertenecientes al CICYTEX, al CCMIJU y al Hospital Universitario San Pedro de Alcántara, han continuado participando, durante el curso 2023-24, como profesores o como directores, en el programa de doctorado lo que permite una estrecha colaboración en la formación de los estudiantes de doctorado en los diferentes centros de investigación, incluyendo la UEx.</p> <p>El programa de doctorado incentiva la obtención de la mención de "Doctor Internacional". Para ello, de acuerdo con la normativa de la UEx, se requiere que (a) la tesis haya sido informada por un mínimo de dos doctores expertos pertenecientes a una institución de educación superior o instituto de investigación no española, (b) al menos un experto doctor perteneciente a una institución de educación superior o centro de investigación no española forme parte del tribunal evaluador de la tesis y (c) parte de la tesis doctoral (al menos el resumen y las conclusiones) se redacte y se presente en inglés.</p> <p>Finalmente, destacar que se mantiene una relación fluida con la Universidad de Guayaquil, Ecuador, con la participación tanto de Directores/as como de alumnos/as de Doctorado en nuestro Programa de Doctorado.</p>

## Criterio 2. Publicación de información

El programa publica en su página web información completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés.

### DIRECTRIZ 2.1 PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA WEB

2.1. El programa publica en su página web información completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La información publicada en la página web por el programa de doctorado se ajusta a la memoria verificada.	X		

<sup>6</sup> De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- *Las colaboraciones contribuyen a la formación investigadora de los doctorandos/as.*
- *En el caso de programas de doctorado interuniversitarios. La coordinación entre las distintas universidades participantes que garantiza el desarrollo del programa de doctorado.*
- *En el caso de doctorado industrial. La coordinación y supervisión para que la estancia en la empresa permita la adquisición de las competencias por parte de los doctorandos/as.*

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA Y ANIMAL		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

<p>La información publicada en la página web por el programa de doctorado está actualizada de acuerdo con lo contemplado en el informe de autoevaluación elaborado para el proceso de acreditación.</p>	<span style="font-size: 2em;">X</span>		
---	--	--	--

<p><b>Reflexión sobre la publicación de información en la web<sup>7</sup></b></p> <p>En la página web de la Universidad de Extremadura pueden consultarse los programas de doctorado, así como las normativas generales. En ella, se incluye un enlace a la oferta completa:</p> <p><a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eid/titulaciones/docto">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eid/titulaciones/docto</a></p> <p>en la que está encuadrada este Programa de Doctorado. Así, puede accederse desde allí al programa de Doctorado en Salud Pública y Animal:</p> <p><a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eid/titulaciones/docto/r005">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eid/titulaciones/docto/r005</a></p> <p>Por otra parte, existe un espacio virtual Moodle:</p> <p><a href="https://campusvirtual.unex.es/zonauex/evuex/course/view.php?id=8521">https://campusvirtual.unex.es/zonauex/evuex/course/view.php?id=8521</a></p> <p>A través de este espacio, los estudiantes reciben información relevante, como recordatorios de las actividades que tienen carácter obligatorio, anuncios de seminarios que se van a impartir, aclaraciones sobre plazos y procedimientos, etc... y la Comisión Académica puede realizar encuestas y el seguimiento del desarrollo de las actividades formativas.</p>
---

### Criterio 3. Sistema de calidad

El programa dispone de un sistema de garantía interna de calidad formalmente establecido e implementado, que asegura, de forma eficaz, la revisión y mejora continua del programa de doctorado.

#### DIRECTRIZ 3.1 EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD

3.1. El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado.

---

<sup>7</sup> De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- *La información facilitada por el programa de doctorado es completa.*
- *La información facilitada por el programa de doctorado es fácilmente accesible.*

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA 	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA Y ANIMAL		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los procedimientos y mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones.	X		

Reflexión sobre la efectividad del sistema de calidad <sup>8</sup>
<p>La Universidad de Extremadura aprobó en octubre de 2013 el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Escuela Internacional de Doctorado de la UEX (EDUEX) al amparo del RD 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. El SGIC tiene por objeto establecer las acciones a realizar y los mecanismos a utilizar para analizar de forma periódica el desarrollo y los resultados de los diferentes Programas de Doctorado, de forma que se asegure su revisión y mejora continua.</p> <p>El SGIC dispone de diversos procesos y procedimientos implementados que abordan aspectos relacionados con la propuesta, elaboración, seguimiento y calidad de las actividades de los doctorandos, entre las cuales figuran las actividades formativas (seminarios, cursos, talleres, jornadas, congresos nacionales e internacionales, etc.) y el plan de investigación. Aunque la Comisión Permanente de la EDUEX es el órgano que asume la responsabilidad de los aspectos relacionados con la calidad que afectan a los programas de doctorado, a nivel de cada programa de doctorado es su Comisión de Calidad la responsable de implantar el SGIC.</p>

#### Criterio 4. Personal investigador

El personal investigador es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado.

##### DIRECTRIZ 4.1 MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR

4.1. Los méritos de investigación del personal investigador asociado al programa de doctorado siguen vigentes.

<sup>8</sup> De acuerdo con la guía de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- *Las acciones y cambios llevadas a cabo por el programa de doctorado para abordar los compromisos, las deficiencias detectadas o la mejora de su propio desarrollo, fruto de la aplicación de los procedimientos y mecanismos implantados por el mismo, se consideran adecuados.*

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA 	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA Y ANIMAL		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado se corresponde con el incluido en la última versión aprobada de la memoria verificada.	X		
Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores/as participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación o equivalente. Se constatará también el porcentaje de investigadores con sexenio vivo.	X		
Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo activo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el IA.	X		
La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis dirigidas por el personal investigador asociado al programa en los últimos 5 años se considera adecuada.	X		
La calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado (en los últimos 5 años).	X		

Reflexión sobre los méritos de investigación del personal investigador <sup>9</sup>
El perfil investigador del personal investigador del programa de doctorado se considera adecuado, de acuerdo con los objetivos y naturaleza de este.
Todos los Profesores funcionarios tienen más de un sexenio activo. A su vez, la mayoría han dirigido Tesis Doctorales y han participado como investigadores colaboradores o principales en Proyectos de Investigación en convocatorias nacionales o autonómicas.

#### DIRECTRIZ 4.2 SUFICIENCIA Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR

4.2. El personal investigador es suficiente y tiene una dedicación que le permite asumir sus funciones de forma adecuada.

<sup>9</sup> De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- *El perfil investigador del personal investigador del programa de doctorado se considera adecuado, de acuerdo con los objetivos y naturaleza del mismo.*

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA Y ANIMAL		
	Curso: 2023-2024	PR/SO005_EDUEX_D001	

#### Reflexión sobre la suficiencia y dedicación del personal investigador<sup>10</sup>

Se considera que los investigadores doctores implicados en el programa de doctorado tienen una experiencia adecuada y acreditada por los méritos presentados.

A lo largo de los años de vigencia del Programa de Doctorado se han producido bajas, por jubilación o por traslado a otras instituciones o empresas, y, por otra parte, existen varias solicitudes de profesores doctores para su incorporación al Programa de Doctorado. Todo esto hace que en el desarrollo de la próxima modificación de la memoria se aborde esta situación para resolver las bajas y altas de profesores al Programa de Doctorado.

El personal investigador que participa en el programa de doctorado es suficiente para desarrollar sus funciones, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa.

La dedicación, al programa de doctorado, del personal investigador que participa en el mismo, se considera adecuada, en tanto en cuanto esta dedicación les permite cumplir con las funciones encomendadas

#### DIRECTRIZ 4.3 RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN

4.3. Los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales indicados en la versión aplicable de la memoria verificada se han hecho efectivos.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral.		X	La tutorización no se reconoce como actividad docente en la PDA

<sup>10</sup> De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- *El personal investigador que participa en el programa de doctorado es suficiente para desarrollar sus funciones, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa.*
- *La dedicación, al programa de doctorado, del personal investigador que participa en el mismo, se considera adecuada, en tanto en cuanto esta dedicación les permite cumplir con las funciones encomendadas. Se prestará especial atención a la dedicación de aquellos investigadores/as que también dirigen tesis doctorales en otros programas de doctorado.*

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA Y ANIMAL</b>		
<b>Curso: 2023-2024</b>		<b>PR/SO005_EDUEX_D001</b>	

<b>Reflexión sobre los méritos de investigación del personal investigador<sup>11</sup></b>
<p>De acuerdo con los criterios en vigor para elaborar la PDA de la UEX, se computa un crédito (10 horas) por Tesis Doctoral dirigida y defendida para el profesor/director (o la parte proporcional si existiera más de un director). Este cómputo tiene una vigencia de dos cursos académicos, a partir del curso siguiente al del año de lectura de la tesis doctoral, y el número máximo de créditos por curso académico y profesor es de dos créditos. A juicio de los profesores y directores del programa, este cómputo no reconoce suficientemente la labor real de dedicación docente que supone la dirección de una tesis doctoral. Por otra parte, los doctores participantes en el programa de doctorado, pertenecientes a otras instituciones distintas de la UEX, no tienen reconocimiento alguno de su labor de dirección.</p> <p>Finalmente, la labor de tutorización no tiene reconocimiento alguno, lo cual es también claramente insatisfactorio.</p>

## Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada

### DIRECTRIZ 5.1 RECURSOS MATERIALES Y OTROS MEDIOS

5.1. Los recursos materiales y otros medios y servicios disponibles (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos/as se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada y son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes matriculados/as.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) asociados al programa de doctorado.	X		
Los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos/as en su formación se		X	Programa de Doctorado Salud Pública y Animal no

<sup>11</sup> De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- *Los procedimientos de reconocimiento académico que la universidad realiza son claros.*
- *El personal investigador está satisfecho con el reconocimiento académico que la universidad realiza de su dedicación al programa de doctorado*

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA Y ANIMAL  Curso: 2023-2024	 PR/SO005_EDUEX_D001
---	---	--

corresponden con las previsiones realizadas en la versión aplicable de la memoria verificada.				
				cuenta con fondos propios.

<b>Reflexión sobre los recursos materiales y otros medios<sup>12</sup></b> <p>El equipamiento y las infraestructuras puestas a disposición del Programa de Doctorado por los doctores participantes son suficientes y adecuados, integradas principalmente en el Instituto Universitario INBIO G+C. Además, los estudiantes tienen a su disposición los servicios centrales de la UEX y de la ICTS Nanbiosis, a través del CCMIJU.</p> <p>Se señala que el Programa de Doctorado Salud Pública y Animal no cuenta con fondos propios que le permitan cofinanciar estancias o asistencias a Congresos. Este hecho, que ya estaba contemplado en la memoria, implica que se establezca una dependencia de la financiación que reciben los diferentes grupos de investigación para la movilidad de los estudiantes de doctorado. En esencia, esto puede llevar a que se produzcan desequilibrios en las posibilidades de movilidad de los estudiantes dependiendo de la financiación del grupo en que desarrollen su labor investigadora.</p>
--

## Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

### DIRECTRIZ 6.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

---

<sup>12</sup> De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- *El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) disponibles son suficientes, de acuerdo con el número de doctorandos/as y adecuados de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.*
- *La financiación para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero se considera suficiente y contribuye a la formación de los doctorandos/as.*
- *Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los doctorandos/as como investigadores/as.*
- *(En el caso de que existan entidades colaboradoras que participen mediante convenio en el desarrollo de las actividades investigadoras) Los recursos materiales y otros medios disponibles en las mismas permiten garantizar el desarrollo de las actividades investigadoras.*

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA Y ANIMAL</b>		
	<b>Curso: 2023-2024</b>	<b>PR/SO005_EDUEX_D001</b>	

<b>Reflexión sobre los méritos de investigación del personal investigador<sup>13</sup></b>
<p>Se valora muy favorablemente el progreso de los estudiantes del Programa de Doctorado; así como, la calidad de los resultados científicos obtenidos. Todo ello queda recogido en los documentos de actividades de los estudiantes, en los que figuran un número apreciable de actividades, no solo de las denominadas obligatorias, junto con publicaciones científicas en revistas recogidas en el JCR.</p>

## Criterio 7. Resultados

Los resultados del programa de doctorado son adecuados a sus características y al ámbito científico del programa de doctorado.

### DIRECTRIZ 7.1 EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES

7.1. La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada a las características de los estudiantes y al ámbito científico del programa.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
<p>Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada. Estas previsiones tienen que ver con la tasa de éxito, abandono, número de tesis leídas, duración media de los estudios, impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis y aquellas otras previsiones incluidas por el programa de doctorado en la última versión aprobada de la memoria verificada.</p>	<input checked="" type="checkbox"/> X		

<sup>13</sup> De acuerdo con la guía de acompañamiento para la autoevaluación de ANECA se recomienda valorar si los siguientes resultados son adecuados:

- *El progreso de los doctorandos/as.*
- *La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos/as*

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA 	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA Y ANIMAL						
	Curso: 2023-2024			PR/SO005_EDUEX_D001			

	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
N.º Total de tesis defendidas a tiempo completo	4	2	3	2	5	6
N.º Total de tesis defendidas a tiempo parcial	0	0	4	2	0	6
N.º Total de tesis defendidas	4	2	7	4	5	12
N.º de tesis con mención "Doctorado industrial"	-	-	-	-	-	-
N.º de tesis con mención "Doctorado Internacional"	1	0	1	2	2	3
Tasa mención "Doctorado internacional"	25	0	14,29	50	40	25
Duración media a Tiempo Completo	3,2	4,2	5,2	5,6	4,8	4,8
Duración media a Tiempo Parcial	-	-	5,8	6,7	-	5,6
Tasa de Abandono/Bajas	35,29	33,33	28,12	25,86	17,31	17,02
<b>Tasa de éxito*</b>	<b>2013-14</b>	<b>2014-15</b>	<b>2015-16</b>	<b>2016-17</b>	<b>2017-18</b>	<b>2018-19</b>
Tasa de Éxito (<= 4 años) t/c	-	0	37,5	9,09	0	0
Tasa de Éxito (> 4 años) t/c	-	25	25	36,36	33,33	25
Tasa de Éxito (<= 7 años) t/p	-	40	28,57	33,33	0	28,57*
Tasa de Éxito (> 7 años) t/p	-	20	0*	33,33	0	0
<b>Reflexión sobre la evolución de los indicadores</b>						
Consideramos que la evolución de los indicadores, durante el Curso 2023-24, es adecuada teniendo en cuenta el perfil de los estudiantes del Programa de Doctorado de Salud Pública y Animal. Es necesario considerar que un porcentaje importante de los alumnos/as matriculados tienen contratos tanto en empresas privadas como entidades públicas. Esta situación limita el tiempo disponible para la realización de sus Tesis Doctorales.						

#### DIRECTRIZ 7.2 EMPLEABILIDAD DE LOS DOCTORANDOS/AS

7.2. Los datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos/as y a las previsiones de contratos postdoctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos/as se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada			No se dispone de suficiente información como para valorar de forma objetiva este apartado.

\* Los valores de la tasa de éxito con el símbolo \* son provisionales, ya que existen alumnos que pudieran leer su tesis y modificar por tanto el resultado de la tasa de éxito.

Reflexión sobre la empleabilidad de los doctorandos

 <small>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</small>	<small>INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA Y ANIMAL</small>		
<small>Curso: 2023-2024</small>		<small>PR/SO005_EDUEx_D001</small>	

### 3. Plan de mejoras

#### 3.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior

Valorar el nivel de cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior teniendo en cuenta los informes de seguimiento, los informes de acreditación y las acciones realizadas. Es preciso detallar las actividades desarrolladas para abordar la acción de mejora.

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones <sup>14</sup>
		Sí	Parcial	No		
1	Elaboración de una modificación de la memoria verificada del Programa de Doctorado que se adapte mejor a las características específicas del alumnado de este Programa y a las recomendaciones de la ANECA.		X			
2						

<sup>14</sup> En el caso de indicadores de carácter cuantitativo, se recomienda analizar y comparar el valor de partida que se pretendía mejorar o alcanzar y el valor alcanzado tras la realización de la acción.



 <small>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</small>	<small>INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA Y ANIMAL</small>		
<small>Curso: 2023-2024</small>		<small>PR/SO005_EDUEx_D001</small>	

### 3.2. Plan de mejoras para el próximo curso

El plan de mejoras debe elaborarse teniendo en cuenta las valoraciones realizadas a lo largo de este informe, los informes de seguimiento y los informes de acreditación.

	Acción de Mejora (descripción)	Fuente/causa de la acción <sup>15</sup>	Responsable de ejecución	Plazo o momento de ejecución	Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones <sup>16</sup>
1	Elaboración y aplicación de la próxima modificación de la Memoria verificada del programa de Doctorado al desarrollo del programa de Doctorado Salud Pública y Animal		Comisión de Calidad del Programa de Doctorado	Septiembre 2025	Recomendaciones de la ANECA en la última evaluación del Programa de Doctorado.	

<sup>15</sup> Motivo por el que se propone la acción de mejora. Por ejemplo: “*tasa de abandono muy alta (OBIN\_RA-001)*”. Las acciones deben estar orientadas a corregir problemas identificados a través de los indicadores de este informe, aspectos señalados en los informes de seguimiento/acreditación o problemas detectados en cualquier otra fuente de la que disponga la Comisión.

<sup>16</sup> En el caso de indicadores de carácter cuantitativo se recomienda indicar el valor que se pretende mejorar o alcanzar. Por ejemplo, “*se pretende reducir la tasa de abandono, que en el último curso fue del 23%*”.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA 	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA Y ANIMAL			
	Curso: 2023-2024			

--	--	--	--	--	--	--

### 3.3. Cumplimiento del plan de mejoras presentado en el último proceso de acreditación

Valorar el nivel de cumplimiento del plan de mejoras presentado en el último proceso de renovación de la acreditación del Programa.

	Acción de Mejora	Realización			Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones
		Sí	Parcial	No		
1						
2						
3						
4						
...						